

 UNIVERSIDAD La Gran Colombia <small>Fundada en 1951</small>	CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE	CÓDIGO:	RC-ORII-10
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	02/2018
		PÁGINA:	Pág. 1

INTERNACIONALIZACIÓN
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES
CONVOCATORIA ORII – 2019-1(2)
MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE ESTUDIANTES UGC ARMENIA

A

UNIVERSIDADES EXTRANJERAS EN EL MARCO DE PROGRAMAS Y ACUERDOS DE
MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL

1. OBJETIVO:

Promover la movilidad académica saliente de estudiantes de pregrado de la Universidad La Gran Colombia – Armenia, durante el período 2019-1 en el marco de los diferentes convenios y programas de movilidad académica internacional con que cuenta la Universidad:

- a. Programa de movilidad académica Brasil-Colombia (BRACOL).
 - i. Universidade Federal de Mato Grosso (UFMT), Brasil.
- b. Universidade Federal de Lavras (UFLA), Brasil.
- c. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), México.

2. DIRIGIDA A:

Estudiantes de los programas de pregrado de la Universidad La Gran Colombia Armenia:

-  Arquitectura
-  Administración de Empresas
-  Contaduría Pública
-  Economía
-  Derecho
-  Ingeniería Agroindustrial
-  Ingeniería Geográfica y Ambiental

3. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

-  Los estudiantes de la Universidad La Gran Colombia – Armenia que deseen postularse al programa de movilidad académica saliente deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo del Consejo Académico Número 009 del 20 de marzo de 2013, los cuales pueden ser consultados en el enlace:
http://gestordocumental.ugca.edu.co/secregral/images/Normas_UGC/Acuerdos/Consejo_academico_seccional/2013/009-2013.pdf

 UNIVERSIDAD La Gran Colombia <small>Fundada en 1951</small>	CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE	CÓDIGO:	RC-ORII-10
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	02/2018
		PÁGINA:	Pág. 2

Nota: El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos dejará al postulante descalificado de la convocatoria.

4. PROCEDIMIENTO:

Los estudiantes aspirantes a movilidad académica internacional deberán realizar el siguiente procedimiento:

-  Diligenciar el formulario de solicitud de movilidad académica saliente **RC-ORII-09 FORMULARIO DE SOLICITUD DE MOVILIDAD ACADÉMICA**, en el enlace <https://goo.gl/forms/Lsw3F95fr0d6Kvif1>.
-  Cargar los documentos requeridos para la postulación:
 - Hoja de vida académica (formato Europass: <https://europass.cedefop.europa.eu/editors/es/cv/compose>)
 - Carta de exposición de motivos dirigida al decano de la Facultad a la que pertenece.
 - Carta de exposición de motivos dirigida a la universidad extranjera a la que desea ir (una por universidad)
 - Formulario de solicitud de homologación de materias con el visto bueno de la Facultad a la que pertenece (el formulario se debe descargar desde el enlace https://drive.google.com/file/d/1T11_yiyiQBBuaS-U7a_Tecbn_lilNO4z/view?usp=sharing)
 - Carta de compromiso de observar el reglamento estudiantil de la UGC y la universidad extranjera durante la duración del intercambio.
-  La Universidad, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales e interinstitucionales (ORII), realizará la preselección de estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
-  La ORII informará por medio de correo electrónico a los estudiantes de cada Facultad que se hayan presentado a la convocatoria y que tengan los puntajes más altos sobre su aceptación para movilidad académica internacional. Los estudiantes deberán aceptar o rechazar la movilidad académica internacional por el mismo medio.
-  Si un estudiante de los que sean seleccionados desiste de la movilidad académica internacional, la ORII procederá a informar al estudiante con el siguiente mejor puntaje sobre su aprobación para movilidad académica internacional.
-  Los estudiantes que sean seleccionados deberán presentarse a una valoración médica y psicológica por parte de Bienestar Institucional, la cual podrá ser agendada en cualquiera de las sedes de la UGC – Armenia.

 UNIVERSIDAD La Gran Colombia <small>Fundada en 1951</small>	CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE	CÓDIGO:	RC-ORII-10
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	02/2018
		PÁGINA:	Pág. 3

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La selección de estudiantes para movilidad académica se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios y puntajes máximos:

CRITERIO	PUNTAJE
a) Promedio acumulado (obligatorio): Se tendrá en cuenta el promedio acumulado según el portal académico.	60%
b) Formulario de solicitud de movilidad saliente y carta de motivos (obligatorio): Se tendrán en cuenta aspectos académicos, culturales y de desarrollo cultural y profesional.	10%
c) Participación en semilleros de investigación (opcional): Se aceptarán máximo dos participaciones en semilleros (5% cada una). Debe estar certificado por la Dirección de Investigaciones o por la Facultad a la que pertenece.	10%
d) Participación en grupos culturales, deportivos o pastoral (opcional): Se tendrán en cuenta máximo dos aspectos que serán confirmados con Bienestar Institucional (2.5% por cada uno).	5%
e) Publicaciones (opcional): Se debe presentar bibliografía de las publicaciones. Se tendrán en cuenta máximo dos publicaciones, 2.5% por cada una.	5%
f) Participación en eventos o cursos (opcional): Se tendrán en cuenta máximo cinco participaciones en eventos o cursos relacionados con su área de estudios. Debe contar con soportes (Certificados, diplomas, etc.).	5%
g) Lengua extranjera (opcional): Se tendrán en cuenta los certificados oficiales o de centro de aprendizaje de lenguas extranjeras o certificado emitido por el Centro Internacional de Idiomas UGC. A1 = 1.5% A2 = 3.0% B1 o superior = 5%	5%
TOTAL	100%

 UNIVERSIDAD La Gran Colombia <small>Fundada en 1951</small>	CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE	CÓDIGO:	RC-ORII-10
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	02/2018
		PÁGINA:	Pág. 4

6. BENEFICIOS PARA EL ESTUDIANTE SELECCIONADO:

-  **Para todos los estudiantes seleccionados:** Descuento del 90% del valor de la matrícula para el periodo académico de la movilidad, según lo establecido en el Acuerdo del Consejo Académico Número 009 del 20 de marzo de 2013.
-  **Para los estudiantes seleccionados para movilidad hacia la BUAP:** Apoyo económico para sostenimiento en el país de destino otorgado por la UGC Armenia. El total del apoyo económico, sumados el descuento del 90% del valor de la matrícula y el estipendio entregado, será equivalente a 6.5 SMMLV.
-  **Para todos los estudiantes seleccionados:** Reconocimiento de espacios académicos cursados en la universidad de destino, previa aprobación de la Facultad a la que pertenezca el estudiante.
-  Asesoría en trámites para la obtención de visa de estudiante.
-  Presentación institucional ante autoridades migratorias y aeroportuarias.

7. COSTOS A CARGO DEL ESTUDIANTE:

-  Trámite de pasaporte.
-  Trámite de visa de estudiante (cuando se requiera).
-  Pasajes de ida y regreso.
-  Póliza de seguro de accidente, enfermedad y repatriación de cadáver (obligatorio).
-  Otros gastos no contemplados en la convocatoria.

8. COMPROMISOS:

-  Respetar el reglamento estudiantil de la UGC – Armenia y el de la universidad de destino durante la duración del intercambio.
-  Representar de manera ejemplar a la Universidad La Gran Colombia en el país y en la institución de destino.
-  Informar sobre cualquier modificación que se haga a la solicitud de homologación de materias para ser revisadas y aprobadas nuevamente por parte de la Facultad a la que pertenece.
-  Regresar a Colombia una vez termine el periodo de la movilidad académica.
-  Redactar un artículo corto o realizar un video en el que presente su experiencia durante la movilidad y motive a otros estudiantes a participar en este tipo de programas.

9. FECHAS:

-  **PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:** 07 de septiembre de 2018
-  **RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:** del 07 al 28 de septiembre de 2018
-  **PERIODO ACADÉMICO DE LA MOVILIDAD:** primer periodo académico de 2019, según el calendario académico de cada universidad extranjera.

10. NÚMERO DE CUPOS: 3

 UNIVERSIDAD La Gran Colombia <small>Fundada en 1951</small>	CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE	CÓDIGO:	RC-ORII-10
		VERSIÓN:	3
		FECHA:	02/2018
		PÁGINA:	Pág. 5

NOTA:

1. Los estudiantes que finalmente sean seleccionados por la UGC Armenia para realizar movilidad académica internacional deberán complementar la información adicional solicitada por la universidad de destino para el proceso final por parte de dicha universidad.
2. **Atendiendo a que, durante el periodo académico de movilidad, al estudiante se le otorga una beca del 90% del valor de la matrícula y adicional a esto, se le concede un apoyo económico para sostenimiento en el país de destino, ya sea este otorgado por la UGC Armenia o por la universidad de destino, el promedio de notas obtenido durante el periodo de la movilidad académica internacional, no será tenido en cuenta como criterio de selección para los estímulos económicos por desempeño académico que contempla el reglamento.**

INSCRIPCIONES:

En línea, a través de la página web de la Universidad La Gran Colombia – Armenia, <https://www.ugc.edu.co/sede/armenia/index.php/internacionalizacion>.

INFORMACIÓN:

-  Decanaturas de cada Facultad
-  Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales:
 - o relaciones.internacionales@ugca.edu.co
 - o auxiliarori@ugca.edu.co
 - o 7 46 04 26
 - o 320 698 36 52